

Es necesario despertar

De gran trascendencia y de innegable valor para España puede calificarse el glorioso 13 de Septiembre de imborrable recuerdo en que fué dada para el pueblo la campanada de su salvación tan deseada por los buenos españoles en cuyas venas sentían correr la sangre de su más acendrado patriotismo. Desde aquella memorable fecha, y a raíz del resurgimiento iniciado en la Nación, fueron abordados y favorablemente resueltos por el Directorio que tan acertadamente dirige los destinos de la misma, los grandes y graves problemas que en el orden social, político y económico venían amenazando la paz ciudadana con los crímenes más repugnantes, el morboso separatismo y por último con el atrofiamiento de la hacienda Nacional cuyas derivaciones empezaban a manifestarse con graves trastornos. Pero al lado de estas impresiones confortadoras, sentimos que nos rodea una germinación, como todas misteriosa, y nos inquieta la incertidumbre del paradero. Y cuando los pueblos se hallan en situación semejante cuando las cosas, las ideas, y las instituciones que se consideraban más firmes, o se derrumban o bandolean, el ánimo se halla colocado entre dos vertientes igualmente resbaladizas, la de entregarse a la corriente y renegar a destiempo de cosas que tienen vida y deben conservarse, o la de extremar la resistencia defensiva, que es comprometer y matar aquello mismo que se debe mantener. Si recapacitamos serenamente proponiéndonos hacer un detenido examen de los hechos acaecidos durante los últimos años verdaderos causantes de la prostración en que se halla sometida España, veremos, sin ahondar mucho, que la causa principal de aquella decadencia ha sido una solamente y eso es lo que se trata de examinar, porque si no la conocemos, fácilmente erraríamos en aplicar el remedio. A medida que la vida se intensifica, a medida que las relaciones humanas se multiplican y se entrelazan, a medida que los elementos sociales se desavienen y pugnan, claro es que se necesita mayor fortaleza, mayor autoridad, mayor firmeza en

el Poder público: y aconteció que a un tiempo mismo se había llegado a lo más agudo de la crisis social y al mayor desfallecimiento del Poder público a quien vimos padecer una y otra vez lastimosos desaciertos. Pero esto, señores, no se puede ver así, si se mira con el cristal de la razón. Otras veces nuestra querida España se ha hallado en parecido caso, teniendo que afrontar graves conflictos incluso de orden internacional y ha luchado santa y gloriosamente aún cuando de antemano supiera que la derrota era el precio de su sacrificio. Si hojeamos la historia, veremos que en más de una ocasión nuestra juventud fortalecida con el sagrado vínculo de amor patrio, iba a morir en gloriosas hecatombes partiendo para los campos de batalla con dianas en el alma, y las aclamaciones de los pueblos, dando fehaciente prueba al mundo entero de que España podía ser débil, pero cobarde nunca. Otra prueba clarísima del amor patrio nos la dieron las grandes naciones en la gran guerra en que, sus monumentos, sus reliquias arquitectónicas, sus palacios modernos, cayeron bajo la asoladora metralla en lucha de potencias. Cultura, progreso, intelectualismo, ideales de un mundo mejor, todo fué arrojado a la vasta hoguera donde se consumió el patrimonio moral y material alcanzado por la humanidad en siglos de trabajosa ascensión espiritual y de esfuerzos incansables. ¡Cuándo ha registrado la historia más excelsas del amor patrio que las que hemos visto en los últimos años! Pues ¡hay algún amor humano que sea más desinteresado y más abnegado que el amor a la Patria! Pues bien; enfrente la situación en que se halla nuestra querida España, es preciso prevennos del peligro que amenaza destruirlo, verdadera causa de la inquietud que nos rodea procurando enmendar ese desconcierto, que el remedio habrá de consistir en restaurar la conciencia cristiana de los pueblos e inbuir toda la vida con la ley moral porque de la falta de esta vienen los caños. Si el mal estuviera únicamente de los gobiernos, cambiados estos, todo estaría arreglado; pero el mal ha bajado y se ha extendido, ha emponzoñado las fuentes de la vitalidad nacional y ha producido la degeneración y el agotamiento de las energías.

Teniendo en cuenta un espectro de tal naturaleza, precisa despertar, confiando en el final triunfo del espíritu sobre el adversario; y si no podemos hacer una España como la de antes, aquella en que nunca se ponía el sol, hagámosla como la quisieramos para nuestros hijos, y para las generaciones que se irán sucediendo a través de los años. Y cuando la tierra generosa haya absorbido y convertido en flores la sangre vertida en los campos de batalla; cuando en las manos del hombre la herramienta del trabajo sustituya otra vez el sable y el fusil; cuando la historia cante la epopeya de éstos tiempos gloriosos, que pueda decirse que España mantuvo enhiesta y encendida la antorcha del honor. Si esa antorcha se apaga, ¡que Dios salve a España!

Ignacio CASAS

Olot, 17-3-1925.

El idioma

III

Para encontrar los remedios que deben aplicarse a fin de evitar la guerra sorda que se hacía en Cataluña antes del Directorio, al idioma español, (y que, en parte, continúa) hemos de partir de estas dos verdades axiomáticas:

Primera: Todo ser humano tiene derecho a usar, con sus padres, parientes y amigos, la lengua que todos ellos le han enseñado.

Segunda: Todo español tiene derecho a que, dentro de España, pueda entender todos los escritos expuestos al público, todos los pregones que se hagan, y todas las discusiones que se entablen en corporaciones o asociaciones de que él forme parte.

Cuatro idiomas bien definidos se hablan en España: el español o castellano, el catalán, el gallego y el vascuence. Además se usan algunos dialectos: el andalúz es un dialecto del castellano; el valenciano es un dialecto del catalán, etcétera.

Si considerásemos iguales en derechos, actualmente, a los cuatro idiomas mencionados (en su origen todos son igualmente respetables), cada español, para poder relacio-

narse con todos los demás españoles, tendría que estudiar dichas cuatro lenguas. Solamente el aprendizaje del vascuence, lengua primitiva, más difícil que el inglés y que el alemán, absorbería una buena parte de los años juveniles. No creemos que nadie pueda defender, seriamente, semejante disparate.

Es indispensable, por consiguiente, escoger uno de dichos cuatro idiomas, para que sirva de vehículo espiritual entre todos los españoles. Este lazo de unión no puede ser otro, por tres poderosísimas razones, que la lengua castellana.

Primera: Porque, después del chino y del inglés, es la lengua más usada en el mundo.

Segundo: Porque, más o menos purificado, es el lenguaje materno de la mayoría de los españoles.

Tercera: Porque se habla en el centro de España. Los otros tres idiomas se usan en los extremos de ella, separados entre sí por regiones que hablan el castellano.

Demostrado, pues, el derecho de la lengua castellana a ser la oficial de España; teniendo en cuenta, además, que es la lengua que hablan veinte repúblicas americanas, algunas de ellas con mayor extensión superficial que España, Portugal, Francia, Italia, Alemania e Inglaterra reunidas, y con ciudades de millón y medio de habitantes; que no se publica en el mundo ninguna obra de importancia, que no se vea traducida inmediatamente al idioma español, y que en todos los países de la Tierra se encuentran personas que lo entienden ¡no es una insensatez, casi un crimen, este afán, esta constancia, dignos de mejor causa, de tantos escritores catalanes que, de algunos años a esta parte, con cuentos, novelas, chistes y caricaturas, agradables y morales muchas veces, patrióticos pocas, antipatrióticos algunas, acostumbran a la niñez y a la juventud de Cataluña a leer siempre en catalán, haciéndoles olvidar las prácticas de lengua castellana que, con tanto esfuerzo y abnegación, su Maestro, si era un buen español, le enseñó?

Pero aquí tropezamos de lleno con un problema de sentimentalismo, que ha sido la inagotable cantera que ha surtido de abundantes materiales a los aprovechados políticos que, antes del providencial 13 de septiembre, tenían conver-

tida en feudo a Cataluña en general y a esta desgraciada comarca en particular.

De este problema de sentimentalismo nos ocuparemos otra semana, Dios mediante.

JOSÉ RAMÓN MIRÓ.

Instrucciones para el cumplimiento del Real Decreto de 3 de Diciembre de 1924, que regula las cortas y los descuajes en los predios de propiedad particular

(Continuación)

Artículo 8.º Igual autorización se concederá cuando la explotación esté destinada a abastecer de traviesas a los ferrocarriles nacionales, o cuando la corta de árboles de más de 0, 18 metros de diámetro a 1,30 m. sobre el suelo, no pueda comprometer la subsistencia del bosque por quedar en todo el suficiente número de plantas jóvenes.

Artículo 9.º Cuando se estime de notoria conveniencia la transformación permanente del cultivo forestal en agrícola o de pastizales, podrán autorizarse las cortas a hecho siempre que el propietario se obligue por escrito a llevarla a cabo en un plazo proporcionado al trabajo que requiera.

Artículo 10.º Se autorizarán las cortas a hecho de los árboles de ribera con la obligación de proceder en el plazo de un año después de terminado el aprovechamiento a la replantación.

Artículo 11.º En las localidades en que se siga la práctica de plantar pinos castaños u otras especies para postes y enlucidos de minas, cortándolos a hecho para volver a replantarlos se respetará esta costumbre análogamente a la excepción establecida en el artículo anterior.

Artículo 12.º Se autorizará también la corta a hecho en los casos en que los montes estén atacados de enfermedades parasitarias que necesariamente ocasionen la muerte del árbol, y si fuese conveniente, también el arranque de los tocones.

Artículo 13.º En todos los casos en que los particulares se propongan acogerse a las excepciones a que se refieren los artículos anteriores, así como cuando quieran efectuar cortas en proporción mayor que la señalada en el artículo 5.º de estas Instrucciones, deberán ponerlo por escrito en conocimiento de la Alcaldía del término municipal donde radique el monte, indicando con detalle el plan que se propongan seguir y precisando si se separa o no de las costumbres seguidas en la localidad. El Alcalde elevará inmediatamente este es-

crito, informando en su caso sobre los puntos concretos de las prácticas seguidas en la localidad y de si existe en ella enfermedad parasitaria, y el Gobernador civil, después de oír al Ingeniero Jefe del Distrito forestal y también al del servicio agronómico, cuando se trate de la transformación del cultivo forestal en agrícola, así como al Consejo provincial de Fomento, si lo creyese oportuno, resolverá lo que estime procedente.

En caso necesario se practicará un reconocimiento sobre el terreno para el mejor acierto de la resolución, y los gastos de este reconocimiento serán de cuenta de la administración, excepto cuando se comprobase que los datos suministrados por los particulares eran en lo esencial notoriamente equivocados, en cuyo caso tendrán obligación de abonarlos.

Artículo 14.º Si transcurridos cuarenta días después de presentados los escritos a las Alcaldías, no hubiese recaído sobre ellos resolución se considerará concedida la petición que en ellos se formularan.

(Continuará)

El derecho de fastidiar

Con frecuencia se oye decir que el derecho de petición es uno de los más sagrados, entre los que reconocen las leyes, al individuo suelto; pero hay otro, de que no se habla en ningún Código y que se practica y ejerce sin trabas ni cortapisas de ningún género, y es el de jeringar, vamos al decir, al prójimo.

Parece lógico que el ciudadano pacífico tenga completamente garantido, y al amparo de la ley, el derecho a no ser molestado, sin verdadera justificación por nadie y, sin embargo todo el mundo se le atreve y fastidia sin razón ni motivo aparente, desde el visitante intempestivo, al preguntón incansable; desde el piano de manubrio que lanza destempladamente sus notas alegres cuando estás consagrado a mentalidades sublimes, hasta la ilustre fregona que, emulando a las más insignes artistas líricas, canta a borbotones mientras desportilla los platos que pasan por sus pecadoras manos.

La curiosidad impertinente es de lo más modesto e insaciable que se conoce.

En nombre de un interés afectuoso, completamente falso, investiga e inquiera lo que no le importa; y como la buena educación consiste en no soltar cuatro freccas a quienes no la tienen ni la conocen por el forro, na hay más dilema que jeringarse, esto es, fastidiarse, o mandar en hora mala al investiga-

dor, con lo cual se pone uno casi a su mismo nivel.

Y Dios os libre de ser sinceros en vuestras candorosas respuestas. ¿Os agrada madrugar, por ejemplo y desayunaros con sopas de ajo y torrezno? ¿Sois unos desdichados! Eso no lo hace ya nadie en el mundo. Estais completamente anticuados. Lo modernista, lo chic, es levantarse tarde y desayunarse con pechuga de colibrí trufado, y después, el que la tenga, ir a la oficina a despellejar a todo bicho viviente.

El número de los curiosos impertinentes es infinito, y ellos han de saberlo todo, lo discreto y lo indiscreto, lo oportuno y lo intempestivo, y despoticen con tanto aplomo de lo que no entienden, que, oyéndolos, se forja cualquier bobalicon las ideas más disparatadas sobre los sucesos de más culminante actualidad, llegando a veces a trances tan extraños como el de tener que creer a pies juntillos que los burros (*pasez le-mot*) vuelan, o en caso contrario, es decir, de no creerlo, enviar los padrinos al preopinante.

Como seais un poco blandos de corazón, la tranquilidad de vuestro hogar estará a merced de los indiscretos, que no os dejarán comer ni dormir, ni trabajar con tranquilidad censurarán primero indirectamente, y después, sin miramiento alguno, todos vuestros actos públicos y privados, amén de pretender dirigir vuestras acciones, sólo por darse la satisfacción de dar consejos y meterse en lo que no les importa.

Y si os rebeláis contra esas tiranías, pasareis por hurafes, por groseros, por intratables, pues ya es sabido que la buena educación consiste en dejarse zarandear por los más ilustres y conspicuos majaderos.

Generales

Sigue creciendo la expectación despertada y precursora de acontecimientos que están en puerta y que habrán de afectar hondamente a la política provincial.

Es de esperar que el patriotismo y el buen sentido predominará y que se mirará de cara a lo futuro para consolidar elementos que en las luchas en pro de la Patria, rivalicen en el esfuerzo sin volver grupas frente al enemigo. Lo contrario sería hacer la causa de los enemigos de España y en este caso la responsabilidad sería enorme e indeclinable para los causantes.

ESTATUTO PROVINCIAL. — Por fin ha sido aprobado y publicado el Estatuto Provincial con el que se hace desaparecer la Man-

comunidad de Cataluña. No nos está permitido hoy por hoy hacer comentarios. Esperamos poder hacerlos en la próxima edición.

En la Secretaría de la Cámara de Comercio se facilitarán Boletines de inscripción para tomar parte en la Feria internacional de productos coloniales y exóticos que ha de celebrarse en LAUSANNE (Suiza) desde el 27 de Junio al 12 de Julio próximos, y se facilitarán noticias sobre el envío de mercancías

Se hallan vacantes en esta provincia las notarias de Darnius, Besalú, San Lorenzo de la Muga, Camprodón, Amer y Castelló de Ampurias, las cuales deberán proveerse por oposición libre.

Se ha incendiado un almíar de paja propiedad de don Ramón Ferrer, del pueblo de Armentera.

Las pérdidas ascienden a 680 pesetas.

A causa del fuerte viento propagóse a otros tres almíares contiguos propios de Tomás Roura, Sebastián Badruña y Esteban Bofill, causándoles perjuicios por valor de 3 627 pesetas.

El vecino de Caldas de Malavela Antonio Sureda, desertor del ejército, encontrándose actualmente en Francia, junto con otros desertores vecinos de Vidreras, del reemplazo de 1924, ha denunciado por carta a la guardia civil a otros dos desertores llamados Salvador Deseura Clavería y a Juan Espinach Colomer, vecino el primero de Vidreras y el otro de un manso denominado «Carbonet», situado en término de Sils, quienes les auxiliaron a la deserción, y una vez camino de la frontera francesa, les exigieron todo el dinero que poseían.

Para cuando se haya constituido el nuevo Ayuntamiento, rogamos al futuro señor Alcalde que tome nota de nuestras quejas, que son las de todo el vecindario sobre el funcionamiento de la asquerosa fábrica de cemento en el interior de la ciudad.

¿No será posible que alguna vez la Autoridad municipal cumpla los preceptos legales sobre higiene?

Imp. Vda. Manuel Lluch. — Gerona